

# El Toscal,

## Bien de Interés Cultural

DECLARACIÓN VECINAL

19 DE FEBRERO DE 2005

La Comisión de Defensa del barrio de El Toscal, agrupación vecinal integrada en la Coordinadora de Pueblos y Barrios del Área metropolitana y en la Asamblea por Tenerife (ApT), seriamente preocupada por el contenido y el alcance del PGO de Santa Cruz de Tenerife, desea exponer algunas consideraciones a la ciudadanía y autoridades implicadas.

## PRINCIPIOS EL BARRIO QUE QUEREMOS

### 1) Defensa de la participación vecinal en la elaboración del Plan Especial

En el epígrafe “Contenidos y objetivos generales del PGO”, señalan que uno de los principios rectores de las propuestas que hacen es: «Alcanzar unos niveles adecuados de calidad de vida de la población, garantizando el mantenimiento compatible del desarrollo social, cultural y económico». En relación con este principio, y en relación con el Plan Especial de El Toscal Centro, cabe preguntar: **¿quién define lo que se considera nivel adecuado de calidad de vida: el plan o los vecinos?** Esto se puede aducir en relación con las 6 torres, la propuesta de dinamización comercial y la ubicación de un gran número de aparcamientos.

Así mismo, el Plan se concibe como un «documento flexible y viable, [...] como un proceso continuo, evolutivo y dinámico [...], [pues] cada cuatro años se revisa el Plan Operativo [por prescripción legal]. [...] la Revisión del Plan propone la constitución de un Observatorio territorial, ambiental y urbanístico que realice el seguimiento de indicadores que complementen a los que resulten de la Agenda 21 en elaboración». **Una flexibilidad que no ha sido puesta en práctica hasta ahora, más allá de la obligación legal de abrir un período de alegaciones, y que no será real hasta que incorpore las demandas de los vecinos.**

Otro argumento más para exigir la participación de los vecinos en el Plan Especial: en el apartado sobre “Santa Cruz de Tenerife en el siglo XXI”, el texto del PGO señala «la

participación social debe seguir siendo ./ un hecho indispensable para hallar respuestas solventes, viables y convenientes. Cuantas más razones confluyan en la toma de decisiones, menor será el riesgo de errar en ellas». **Por tanto, nos apoyamos en el propio PGO para defender la participación en la elaboración del PE.**

## **2) Defensa del ‘interés general’ y la ‘utilidad pública’ desde una perspectiva social**

Las actuaciones previstas en el Plan General crean un conjunto de necesidades que, de otro modo, no existirían o presentarían una escala menor. Vincular el concepto de ‘utilidad pública’ a la instalación de sistemas generales resulta admisible, siempre que no se lesionen los intereses particulares (de propietarios e inquilinos) ni a través de los métodos de expropiación ni mediante cargas onerosas en las fórmulas de reposición. En cualquier caso, no parece que responda a ningún ‘interés general’ la edificación de grandes torres residenciales o numerosos inmuebles privados destinados a aparcamientos.

Es cierto que algunos propietarios han vendido o desean hacerlo, pero no hay motivo para que esas propiedades sean demolidas. Si, como se afirma en el Plan, se pretende también una renovación urbana que consolide el carácter histórico y tradicional del barrio, esas construcciones pueden, y deben, ser rehabilitadas por medios y con fines sociales, creando empleo y dotaciones que ayuden a paliar las demandas sociales de los vecinos.

En el barrio de El Toscal vive una población de **15.535 habitantes**, de los que 2.827 (18%) son menores de 14 años

y 1.909 (12%) son mayores de 65 (en su gran mayoría mujeres (64%) y personas que viven solas). Constituye, pues, la séptima entidad de población del municipio de S/C de Tenerife por el número de habitantes. Esto significa que los datos disponibles no presentan el incremento poblacional que justificaría la construcción del gran número de viviendas propuesto en el PGO. Muy al contrario, indican que bastaría con rehabilitar el parque inmobiliario ya consolidado.

En cambio, esos mismos datos permiten constatar las severas carencias que sufre el Barrio en materia de servicios sociales. Pensamos, por ejemplo, en **centros infantiles municipales** (o guarderías sociales), que, a su vez, favorezcan la inserción sociolaboral de las madres o los responsables de familias monoparentales en igualdad de condiciones que otras zonas o municipios. Además, es evidente la falta de **centros de día**, en el propio barrio, con instalaciones adecuadas para nuestros mayores. Por no hablar de la atención a los discapacitados y marginados, que tampoco reciben la atención necesaria por parte de la administración municipal.

He ahí algunas de las insuficiencias y problemas que requieren un **proyecto integral de reactivación social y económica**, que también debería fomentar el empleo (pues la tasa de paro supera la media municipal), la salud, el deporte, la atención domiciliaria, la prevención de las toxicomanías y un amplio etcétera de otras acciones sociales y culturales. Una pretensión, es cierto, quizá un tanto utópica si tenemos en cuenta por ejemplo que, a estas alturas, todavía ocupa un lugar indispensable la demanda de eliminación de las barreras arquitectónicas y viarias que dificultan el desplazamiento de las personas mayores y con movilidad reducida.

## I. SOBRE LOS OBJETIVOS GENERALES EN EL ÁREA TERRITORIAL-2 (CENTRO-COLINAS)

- 1) Para la zona que denomina Centro-Colinas, el PGO pretende una «reactivación económica y funcional» a través de las siguientes actuaciones:
  - (a) La creación de una zona comercial abierta.
  - (b) La atracción del turismo de día, tanto el que pro venga de las zonas turísticas (mediante transporte colectivo, sean guaguas o tren) como el de los cruceristas.
  - (c) La ampliación de la zona peatonal del Urban, estableciendo un itinerario que enlace Almeida con Cabo Llanos.
  - (d) La construcción de un edificio de aparcamientos y oficinas en Muelle Norte, reordenado como Terminal de pasajeros de cruceros.

Pero algunas preguntas asaltan incluso al observador más desatento:

- (a) ¿El Ayuntamiento, que tiene la obligación legal de velar por la salubridad, dignidad y buen orden de las infraestructuras y del paisaje urbanos, carece de responsabilidad en la degradación de barrios como El Toscal?
- (b) ¿Por qué no se ha elaborado un plan económico que contemple otras fuentes de actividad y empleo, más allá del ocio mercantilizado y la dependencia turística?

(c) ¿Por qué no se promocionan el autoempleo y las microempresas, de manera que la propia ciudadanía participe en la resolución de algunos déficit sociales, cívicos y urbanos que arrastra la ciudad, al tiempo que se diversifican y modernizan las opciones económicas?

**Una vez más, como ya lo hiciera en Cabo Llanos, el Ayuntamiento elige un concepto de ciudad que sólo privilegia la expansión del lucro privado y da la espalda a las necesidades sociales.**

## II. SOBRE LAS ACTUACIONES CONCRETAS PREVISTAS PARA EL TOSCAL

A través de una gran operación inmobiliaria, el Ayuntamiento se dispone a convertir El Toscal en una prolongación del Centro (urbano y comercial), al servicio del turismo y sin contemplar los efectos negativos sobre los actuales residentes y sus necesidades. Con este fin, plantea 5 grandes líneas de intervención.

1) La recualificación de las dotaciones, que son:

- (a) Un Centro Municipal de Dotaciones Integradas (CDI) en el cine San Martín, concebido «como centros de encuentro y convivencia ciudadana, y lugar de prestación de servicios personales y comunitarios»;
- (b) Una Casa Municipal de la Juventud (Casa Siliuto);
- (c) El Parque Histórico Cultural de Almeida.

Sin embargo, nada se dice de aspectos tan importantes como:

- (a) Qué asignación hay prevista en servicios, equipamientos y personal para esas infraestructuras.
  - (b) Qué participación se reserva a los recursos actuales en este diseño.
  - (c) Qué intervención correspondería a los vecinos en el desenvolvimiento de esas dotaciones.
- 2) Un Plan Especial Integral de Rehabilitación, Protección del Patrimonio y Mejora Urbana, aplicado –según parece– al espacio encuadrado entre las calles Méndez Núñez, Emilio Calzadilla, La Marina y San Isidro,

aunque otras informaciones trazan un ámbito de actuación más restringido.

Un objetivo cuyo desarrollo presupuestario y financiero no merece siquiera una indicación de criterios o una propuesta para buscar el consenso entre propietarios, inquilinos, vecinos y administración municipal.

3) La **implantación de 6 torres** de edificios en forma de cubo de 10 plantas, 5 de uso residencial y 1 de servicios (Casa Sindical):

(a) Dos de ellas estarían en la plaza que se construiría en la manzana formada por las calles Santiago, San Francisco Javier, San Martín y San Miguel;

(b) Otra torre se ubicaría en la futura plaza que se quiere establecer en la manzana donde está la Casa Pisaca y que queda delimitada por Señor de las Tribulaciones, Santiago, San Miguel y Gaspar Fernández;

(c) La cuarta torre estaría en una futura plaza ubicada entre San Francisco, La Rosa y Señor de las Tribulaciones;

(d) Otra más se levantaría en una nueva plaza por la zona entre San Francisco Javier, San Francisco, San Juan Bautista y San Vicente Ferrer;

(e) La última torre ocuparía el lugar que ahora domina el edificio sindical, en Méndez Núñez (para alguna administración pública).

(f) En estas viviendas podrían ser reinstaladas aquellas personas afectadas por las actuaciones del PGO.

(g) Los edificios no estarían pegados a ningún otro y quedarían rodeados de plazas.

He aquí una de las dos acciones determinantes de esta gran operación especulativa (torres y aparcamientos), que persigue varios objetivos:

(a) **La ruptura del paisaje histórico y urbano mediante la instalación de torres de 10 plantas** (contraviniendo la legislación vigente), que conformarían un perímetro con una altura de referencia muy superior a la actual, lo que facilitaría futuras edificaciones de las mismas características.

(b) **La liberación de suelo por medio de la expropiación forzosa**, que, pese a las declaraciones periodísticas, es la fórmula recogida en el Plan. Entonces, el suelo privado pasaría a ser suelo público. Sin olvidar, claro está, que los precios que han de regir en una hipotética venta deben ser los de mercado, pero una vez que el Plan General cuente con la aprobación definitiva. Por consiguiente, los propietarios no tienen necesidad de vender ahora.

(c) **La mercantilización de suelo público**, pues a través –probablemente– del mecanismo de la subasta (venta al mejor postor) pasaría a manos privadas. De no ser así, ¿cómo podría el Ayuntamiento promover y construir las 6 torres de 10 plantas? ¿O es que va a ser tan generoso que todas serán viviendas de protección oficial? ¿Es aquí donde radica –entonces– el interés social, causa justificativa de las expropiaciones que quieren realizar?

(d) En el caso de que el sistema de ejecución del planeamiento sea a través de cooperación y no de expropiación forzosa, hay que tener en cuenta que dicha ejecución lleva implícita una reparcelación. A su vez, toda repar-

celación implica la cesión obligatoria y gratuita de suelo para sistemas generales y locales. No obstante, estas cesiones no son obligatorias en suelo urbano consolidado (como es el caso de El Toscal). Por tanto, **para que una reparcelación se ajuste a la legalidad debe contar con la voluntad de los propietarios afectados.**

Frente a esta agresión, **los vecinos reclamamos:**

- (a) El rescate y actualización del expediente de **Bien de Interés Cultural (BIC)** para el barrio de El Toscal, incluyendo su declaración como Área de Rehabilitación Integral.
- (b) La **conservación y rehabilitación** de los edificios que subsisten, estudiando el uso más adecuado (residencial, social o cívico).

Sólo en el supuesto caso de que esta solución fuera inviable, demandamos:

- (a) Que se mantenga una tipología arquitectónica de 3-4 plantas en el conjunto del barrio, que es la que corresponde (¡con concesiones!) a su carácter de barrio histórico.
- (b) Que se instruya un programa de rehabilitación para las viviendas deterioradas, contemplando, en los casos necesarios, la compra de la propiedad por el Municipio y la cesión en usufructo vitalicio e inmovilizado al antiguo dueño.
- (c) Que las plazas sean concebidas como espacios de convivencia cívica (parques infantiles, zonas de esparcimiento y tertulia, etc.) y de ubicación de guarderías, centros sociales de día u otras dotaciones de esta índole.

#### 4) Ordenación de la red viaria:

- (a) Peatonalización de las calles: Sta. Rosa de Lima, S. Juan Bautista, S. Francisco, Santiago y San Antonio.
- (b) Eliminación de aparcamientos en las calles peatonalizadas y en Méndez Núñez y La Rosa, que pasan a tener doble sentido del tráfico.
- (c) Creación de nuevas calles, de manera que los solares adyacentes adquieran la condición de edificables.
- (d) Creación de aparcamientos (de pago), 5 subterráneos y 1 en altura, tanto para residentes como también para servir a las “nuevas actividades del sector servicios, que se implanten” (¿?):
  - En la manzana entre las calles Santiago, San Francisco Javier, San Martín y San Miguel, uno subterráneo con 350 rotatorios y 150 residentes.
  - En la calle Señor de las Tribulaciones, uno en altura con 300 plazas para residentes.
  - En la zona de la Casa Pisaca, otro subterráneo con 400 plazas para residentes.
  - En el subsuelo del edificio sindical, otro con 115 plazas para residentes.
  - En el subsuelo de la manzana que queda por encima de la plaza Isabel II (entre las calles San Vicente Ferrer, San Francisco Javier y San Juan Bautista), otro con 110 plazas para residentes.
- (e) Tres de esos aparcamientos serán de carácter privado.
- (f) En concreto, para El Toscal se proponen 2.115 plazas en total, donde sólo la mitad se reserva para los residentes.

(g) Para la zona Toscal-Centro en general están previstas un total de 27.159 plazas, de las que 7.829 ya existen o están en construcción; de las 19.330 que quedan por construir hasta el año 2015, el 29% serán para residentes y el 71% rotatorias.

He aquí el otro gran negocio, aunque no para las arcas públicas, pues los recursos movilizados por el Ayuntamiento se destinarán en su mayor a facilitar el lucro privado. Nadie discute la necesidad de aumentar las plazas de aparcamiento, que ya constituye un problema para los residentes actuales, pero:

(a) La peatonalización de la calle Santiago se concibe como un recurso turístico, por lo que no responde a una necesidad objetiva en este momento. La conveniencia de las demás debería estar en función de la capacidad de carga que admiten el resto de las vías rodadas.

(b) **El Ayuntamiento tiene la obligación legal de proveer a la ciudadanía de aparcamientos públicos**, en particular si se eliminan estacionamientos en ciertas calles. En cambio, pretende imponer una cesión de uso para los aparcamientos, previo pago de su importe.

(c) Un eventual incremento de población, mediante la edificación de las torres, y la peatonalización de ciertas vías elevará de forma exponencial tanto el flujo circulatorio como la contaminación (acústica y de gases).

(d) La instalación de tales aparcamientos producirá la merma de espacios verdes y de la calidad ambiental.

(e) Tampoco el alto porcentaje de población de la tercera edad, que requiere un viario adaptado, obtiene ninguna ventaja de este Plan.

**Sólo la complicidad del Ayuntamiento con ciertos intereses privados explica que no se opte por aparcamientos públicos ajustados a la demanda real, con tarjeta de residencia o, en su defecto, sufragados mediante tasas públicas (en razón de los ingresos de los usuarios).**

- 5) Se definen 3 Ámbitos de Renovación Urbana, que se plantean como consolidación del carácter histórico y tradicional del barrio:
- (a) Manzana de la Plaza Central;
  - (b) Manzana de la Casa Pisaca;
  - (c) Plaza de la Casa Sindical.

**Pero, ¿cómo es posible conciliar esto con el carácter histórico y tradicional de un barrio al que se le intenta despojar de su identidad cívica y urbana, mediante un plan de ‘renovación’ que apenas disimula la depredación especulativa?**

### III. RESOLUCIONES

Por todo lo expuesto, la Comisión de Defensa del barrio de El Toscal decide:

- 1. Rechazar el PGO en su redacción actual y la metodología empleada para su elaboración.**
- 2. Reivindicar el carácter histórico del barrio a través de su declaración como Bien de Interés Cultural.**
- 3. Exigir que el nuevo Plan General contemple todo el Barrio como un Área de Rehabilitación Integral y diseñe un nuevo Plan Especial con la participación de los vecinos.**

COMISIÓN DE DEFENSA DEL BARRIO DE EL TOSCAL  
[defensa\_toscal@hotmail.com]

## MANIFIESTO

### Asamblea por Tenerife

**¿Quiénes somos?** Somos un grupo de ciudadanos y ciudadanas democratas, libres y preocupados por la destrucción de nuestra isla. Algunos pertenecemos a asociaciones vecinales, grupos ecologistas o de otro tipo, pero también contamos con compañeros/as que se han unido a nosotros de manera individual. Unos somos estudiantes, otros trabajadores: profesores, agricultoras, fontaneros, albañiles, periodistas, abogadas...

**¿Por qué nos unimos?** Nos unimos en esta asamblea como respuesta a la contundencia con la que sectores poderosos de nuestra sociedad, principalmente empresarios y políticos, quieren imponernos un modelo de desarrollo especulativo y depredador, generador de mayores desigualdades sociales, y que sólo les beneficia a ellos a costa de nuestras islas. No buscamos votos ni militantes, no buscamos enriquecernos ni obtener otros beneficios. Sólo queremos que no se siga destruyendo nuestra tierra y que se tenga en cuenta el bienestar y la opinión de la mayoría de la sociedad.

**¿Contra qué estamos?** Estamos en contra de políticos y empresarios irresponsables y corruptos, promotores de un modelo de desarrollo económico basado en el negocio de la construcción, el cemento y el piche que se viene imponiendo en Canarias y que provoca la destrucción de la naturaleza y la cultura, la especulación con el suelo y los recursos, y que ignora las necesidades básicas de la población.

También nos oponemos a que los medios de comunicación, la clase política y los grandes empresarios engañen a la opinión pública con informaciones falsas e interesadas.

**No sólo decimos no.** Decimos sí al progreso económico y social mediante un modelo de desarrollo justo y solidario y respetuoso con el medio. Sí a un desarrollo que implique la protección de nuestros recursos más valiosos: el suelo, el agua, el paisaje, y la defensa de nuestra cultura. Sí a la utilización de las tecnologías limpias y los recursos renovables. Sí a mejorar el bienestar y calidad de vida de los canarios con inversiones en sanidad, educación, comunicaciones, empleo y vivienda. Sí a una sociedad construida sobre la base de los derechos humanos y las libertades. Sí a la paz.

**Por eso: NO AL PUERTO DE GRANADILLA, SÍ AL PUERTO DE SANTA CRUZ. NO AL CIERRE DEL ANILLO INSULAR, SÍ A LOS CARRILES PARA LAS GUAGUAS. NO A LA SEGUNDA PISTA EN EL AEROPUERTO DEL SUR. NO A LA ESPECULACIÓN CON EL SUELO Y LOS RECURSOS. SÍ A UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO RESPETUOSO. SÍ A UNA AUTÉNTICA MORATORIA TURÍSTICA. NO A LA DESINFORMACIÓN, SÍ A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.**

ÚNETE A NOSOTR@S:  
EL FUTURO DE TENERIFE Y DE CANARIAS  
TAMBIÉN ESTÁ EN TUS MANOS.

**OTRA ISLA ES POSIBLE**

# **YA ESTÁ BIEN**

## **¡ NO !**

**al Plan Territorial Especial**

**NO A LAS AUTOPISTAS DEL PLAN  
NO AL PGO DE SANTA CRUZ  
NO AL PLAN DE LA VEGA LAGUNERA  
NO AL PUERTO DE GRANADILLA  
NO A LAS VÍAS CORNISA Y EXTERIOR**

## **¡ SÍ !**

**SI A LA PLAYA DE VALLESECO  
SI AL PUERTO DE SANTA CRUZ  
SI A UN DESARROLLO SOSTENIBLE  
SI AL TRANSPORTE PÚBLICO  
SI A LA SANIDAD PÚBLICA  
SI A LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

En definitiva, **YA ESTÁ BIEN** de especular con la tierra, el futuro, la salud, la vida... con el dinero público, con el objetivo único de enriquecer no sólo a unos pocos, si no a **LOS DE SIEMPRE.**